O R D E N A N Z A Nº 1725/2009

VISTO: El Expte. Nº 2684/09 de fecha 18-05-09, del registro del Departamento Ejecutivo Municipal, que contiene Nota Nº 048/09 de la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal de fecha 15/05/2009, mediante la cual remite documentación por cambio d unidad para el servicio de taxi del Señor López Rubén Darío, D.N.I. Nº 12.066.324, y;

CONSIDERANDO:

Que, para tal fin ofrece una Unidad Automotor Marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 4P, Sedan 4 Puertas, Año 2009, Motor Nº T85004639, Chasis Nº 8AGSB19YO9R154138, Dominio Nº HYP-447, de su propiedad, con domicilio en calle Mariano Necochea Nº 390 de Junín de los Andes.-

Que, la Ordenanza Nº 1220/2004 en su Artículo 3º establece que: *"Toda persona que desee obtener una licencia comercial Rubro Taxi, deberá presentar la documentación en el Área de Transporte Municipal, en las condiciones que la Ordenanza establezca, no admitiéndose excepciones.* ***Las habilitaciones de las personas como permisionarios de taxis y de las unidades como Taxis serán aprobadas mediante Ordenanza del Concejo Deliberante*** *y otorgadas por Resolución del Departamento Ejecutivo Municipal".-*

Que, en vista de que dicha solicitud cumple con todos los requisitos exigidos por la citada ordenanza, este Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria de fecha 03/06/2009, dispuso sobre tablas y por unanimidad dar viabilidad a lo solicitado.-

Que, se debe derogar la Ordenanza Nº 1486/2007 de fecha 15/08/2007, mediante la cual se habilita la Unidad Automotor Marca FIAT, Modelo DUNA S CONFORT 1.3 MPI, Sedan 4 Puertas, Motor Nº 178A2000 5780745, Chasis Nº 8AP155000*X8461983*, Dominio Nº DDT881, de propiedad del Señor Rubén Darío López.-

Que, al efecto, se debe dictar la norma pertinente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, ARTÍCULO 56º Y ARTÍCULO 57º, INCISO a), EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNIN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º: HABÍLITASE la Unidad Automotor Marca CHEVROLET, Modelo CORSA CLASSIC 4P, Sedan 4 Puertas, Año 2009, Motor Nº T85004639, Chasis Nº 8AGSB19YO9R154138, Dominio Nº HYP-447, bajo la Licencia Comercial que explota en el rubro Taxi el Señor Rubén Darío López, D.N.I. Nº 12.066.324, con domicilio en calle Mariano Necochea Nº 390 de Junín de los Andes.-

ARTÍCULO 2º: DERÓGASE la Ordenanza Nº 1486/2007 de fecha 15/08/2007.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, para la prosecución del trámite en conformidad con lo establecido en la Ordenanza Nº 1220/2004. Cumplido envíese copia de la Resolución de promulgación para conocimiento de este Cuerpo Deliberativo y mediante las formas de estilo, a través del Departamento Ejecutivo Municipal, notifíquese al presentante.-

ARTÍCULO 4º: PÚBLÍQUESE en el Boletín Oficial Municipal.-

ARTÍCULO 5º: Refrendará la presente la Señora Secretaria Legislativa, Concejal Andrea Silvana Rosso.-

ARTÍCULO 6º: De forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES "GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN" DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SEGÚN CONSTA EN ACTA Nº 1439/09.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA